

Expediente: **5197/22**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ MORENO SANDRA MARIA MARCELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27260280541 - **TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR**

90000000000 - **MORENO, SANDRA MARIA MARCELA-DEMANDADO**

27260280541 - **MARIN, MARIA GABRIELA-POR DERECHO PROPIO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5197/22



H106018101884

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ MORENO SANDRA MARIA MARCELA s/ COBRO EJECUTIVO.-5197/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/09/2024 presentado por MARIN,MARIA GABRIELA :

1) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado MORENO SANDRA MARIA MARCELA, DNI N° 22.085.134, en su carácter de empleado de SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN hasta cubrir las sumas de \$ 75.297,73 en concepto de saldo de PLANILLA DE CAPITAL más \$ 30.118 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado.

2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado MORENO SANDRA MARIA MARCELA, DNI N° 22.085.134, en su carácter de empleado de SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN hasta cubrir las sumas de \$ 94.285,90 en concepto de PLANILLA DE HONORARIOS más \$ 37.714 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo

solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado. MES.-5197/22.-

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.